

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19811 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000159/2011 habiéndose dictado en fecha 9 de mayo de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Restaurant El Forcat, S.L.U. y de la persona natural Da Patricia Tomas Ballester, con domicilio en Valencia, calle Roter, n.º 12; y con domicilio en Valencia, calle Beniferri, n.º 49-H respectivamente; con cif número B-97521777 y nif números 22.553.667-M, cada una de ellas. Inscrita aquella compañía, en el Régjstro Mercantil de Valencia, al tomo 7965, Folio 151, libro 5269, Hoja V-100421; decretándose la intervención de las facultades de la mercantil habiéndose designado administrador concursal Da Adela Perello Ros, abogado, con D.N.I. número 20.762.509-H, y despacho en Valencia, calle Cirilo Amorós, n.º 36-2º-3a, teléfono 963526211 y 655851334 expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 9 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110042594-1